



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 009-2017-MPJB

Villa Locumba, 31 de Marzo del 2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 31 de Marzo del 2017, en relación a las **PEDIDOS DE LOS REGIDORES**, los mismo que han sido sometidos a votación;

CONSIDERANDOS:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 9° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "Corresponde al Concejo Municipal: inc. 8) Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos, inc. 22) Autorizar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización";

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, habiéndose sometido a votación la Aprobación de los pedidos de información de los miembros del Concejo, se detalla en cada uno de los puntos;

Que, así mismo los pedidos han sido impugnados por el Regidor Tito Perez Yupanqui;

Que de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO : **APROBAR** los PEDIDOS de los Regidores, los mismos que se proceden a detallar:

1. PEDIDO DE LA REG. VIANEY JUÁREZ: Solicito que se inicie proceso administrativo a la secretaria general, y a quienes resulten responsables por el incumplimiento de entrega de documentos solicitados por los miembros del concejo, se aprueba POR MAYORÍA.
2. PEDIDO DE LA REG. VIANEY JUÁREZ: Solicito copia fedateada de la Resolución de Alcaldía N° 134-2016-MPJB del 30 de Noviembre del 2016, se aprueba POR MAYORÍA.
3. PEDIDO DE LA SRA. REG. VIANEY JUÁREZ: Solicito que el gerente general asista el día de hoy para que informe cual es la situación de los pedidos que se han solicitado en sesiones anteriores y cuál es la razón por las cuales las diferentes oficinas no nos han hecho llegar la documentación que se ha requerido en sesiones anteriores, se aprueba POR MAYORÍA.
4. PEDIDO DEL REG. LUIS CCALLOMAMANI: Solicito un informe situacional de la Gerencia de Infraestructura y Obras Públicas; Se aprueba POR MAYORÍA.





ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL **N° 009-2017-MPJB**

Villa Locumba, 31 de Marzo del 2017

5. PEDIDO DEL REG. LUIS CCALLOMAMANI: Solicito informe situacional de la Gerencia de Desarrollo Económico, se aprueba POR MAYORÍA.
6. PEDIDO DEL REG. LUIS CCALLOMAMANI: Pido copias fedateadas a nombre del Abog. José Menéndez Bohórquez, planillas de pago, boletas de pago y memorándum que indica las funciones que debe cumplir como asesor de la gerencia de asesoría legal y como asesor de alcaldía del año 2015, 2016 y 2017, se aprueba POR MAYORÍA.
7. PEDIDO DEL REG. LUIS CCALLOMAMANI: Solicito copias fedateadas del actual gerente municipal, planillas de pago, boletas de pago y solicito copia fedateada de su contrato, se aprueba POR MAYORÍA.
8. PEDIDO DEL REG. LUIS CCALLOMAMANI: Solicito copias fedateadas de su esposa, la señora Aracelly Chata, planillas de pago, boletas de pago y las funciones que viene desempeñando desde el año 2015, 2016 y 2017, se aprueba POR MAYORÍA.
9. PEDIDO DEL REG. LUIS CCALLOMAMANI: Solicito un informe situacional del área de procuraduría por parte de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, sobre las demandas y denuncias presentadas por parte de la Procuraduría de la Municipalidad del año 2015, 2016, 2017 y cuales son sus estados actuales se aprueba POR MAYORÍA.
10. PEDIDO DEL REG. LUIS CCALLOMAMANI: Informe detallado sobre las donaciones realizadas por la empresa Southern Perú sobre la donación de combustible del año 2015, 2016, que cada donación era de aproximadamente de 25 000 galones de Southern Perú que se dieron en tres fechas, quienes fueron los beneficiarios de dicho apoyo de combustible por parte de la empresa Southern Perú del año 2015 y 2016, se aprueba POR MAYORÍA.
11. PEDIDO DEL REG. LUIS CCALLOMAMANI: Informe situacional del Área de administración y maquinaria pesada de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, por cada maquinaria agrícola o maquinaria pesada, sobre su actual situación en la parte técnica, se aprueba POR MAYORÍA.
12. PEDIDO DEL REG. LUIS CCALLOMAMANI: Solicito un informe situacional a la Sub Gerencia de Recursos, de posibles casos de nepotismo, si existe dentro de la institución, trabajadores que incurran en dicha figura legal durante los años 2015, 2016 y 2017, se aprueba POR MAYORÍA.
13. PEDIDO DEL REG. LUIS CCALLOMAMANI: Solicito copias fedateadas de las planillas de pago del alcalde Manuel Raúl Oviedo Palacios, se aprueba POR MAYORÍA.
14. PEDIDO DEL REG. LUIS CCALLOMAMANI: Solicito la rendición de viáticos realizadas a nombre del Sr. Manuel Raúl Oviedo Palacios, por comisión de servicios, fuera de la jurisdicción de Jorge Basadre del año 2015, 2016 y 2017, se aprueba POR MAYORÍA.
15. PEDIDO DE LA REG. VIANEY JUÁREZ: Solicito copias fedateada de los acuerdo municipales número 031, 042, 048, se aprueba POR MAYORÍA.
16. PEDIDO DE LA REG. VIANEY JUÁREZ: Solicito copia fedateada de la Resolución de Alcaldía N° 112, 181, 185, 194, 197, 198, se aprueba POR MAYORÍA.
17. PEDIDO DE LA REG. VIANEY JUÁREZ: Solicito copia fedateada de las Resoluciones de Gerencia de Administración del año 2016, se aprueba POR MAYORÍA.
18. PEDIDO DE LA REG. VIANEY JUÁREZ: Solicito informe situacional de la Gerencia de Obras e Infraestructura y Desarrollo Territorial, se aprueba POR MAYORÍA.
19. PEDIDO DE LA REG. VIANEY JUÁREZ: Solicito copia fedateada de los Decretos de Alcaldía y Resoluciones de Alcaldía del año 2016 con sus anexos, se aprueba POR MAYORÍA.
20. VIGÉSIMO CUARTO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA: PEDIDO DE LA REG. VIANEY JUÁREZ: Solicito que la Camioneta de marca Mitsubishi con Placa de Rodaje EGH-093 retorne a la Municipalidad, se aprueba POR MAYORÍA.





ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 009-2017-MPJB

Villa Locumba, 31 de Marzo del 2017

ARTÍCULO SEGUNDO

: **DESAPROBAR** los pedidos de los regidores:

1. **PEDIDO DE LA SRA. REG. VIANEY JUÁREZ:** Solicito al presidente del concejo que cese la confianza de la secretaria general, porque no viene cumpliendo con su labor de notificarme la documentación, ya que no está cumpliendo con alcanzar los pedidos e informes solicitados por acuerdo de concejo, se desaprueba POR MAYORÍA.

ARTICULO TERCERO

: **NOTIFICAR** el presente a los interesados, así como a las áreas involucradas de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre conforme Ley.

ARTÍCULO CUARTO

: El presente Acuerdo entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Manuel Oviedo Palacios
Manuel Oviedo Palacios
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Natalia Bahamonde Rodríguez
ABOG. NATALIA BAHAMONDE RODRIGUEZ
SECRETARIA GENERAL

C.c.

ALCALDÍA
GM
OCI
INTERESADOS
☞/NRBR